

República de Colombia Departamento del Valle del Cauca Alcaldía Municipal de Palmira DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD - 2020-100.4.419

DECRETO No. 419 20 de Febrero de 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA"

El alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017 y además normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que, mediante escrito con fecha del 19 febrero del año 2020, el servidor público ORLANDO OREJUELA DONNEYS, presentó renuncia al cargo que actualmente desempeña como TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 367, GRADO 01 en esta Entidad Territorial, adscrito a la SECRETARÍA DE CULTURA.

Por lo anteriormente expuesto, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACÉPTESE a partir del 20 de febrero del 2020, la renuncia presentada por el señor ORLANDO OREJUELA DONNEYS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.277.557 en el cargo TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 367, GRADO 01 adscrito a la SECRETARÍA CULTURA del Municipio de Palmira.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese aquí lo dispuesto al interesado, al Despacho de la Secretaría de Desarrollo Institucional y a la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano del Municipio de Palmira para los trámites pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2020.

ÓSCAR ESCOBAR

Alcalde Mynicipal

Proyectó: Transcriptor: Revisó: Beatris Eugenia Orosco Parra – Subsecretaria de Talento Humano.

Jon Jairo Dueñas Urquijo - Profesional Especializado 4

Juan Diego Céspedes López – Secretario de Desarrollo Institucional

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co Teléfono: 2709501



